

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-30000-19-1858-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1858

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social", mediante el siguiente código QR:

**Alcance**

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,170,048.1
Muestra Auditada	819,033.7
Representatividad de la Muestra	70.0%

Respecto de los 10,276,495.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio fiscal 2021 para el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que ascendieron a 1,170,048.1 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 819,033.7 miles de pesos, que significaron el 70.0 % de los recursos asignados a dicha entidad.

Resultados**Control Interno**

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2021 en el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de

control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elementos de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Dispone de normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Existe una estructura orgánica con atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas, a través de manuales de organización de las áreas. • Se cuenta con políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación. • Se tienen acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno. 	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Establece objetivos y metas institucionales en sus diferentes áreas. • Dispone de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo. • Implementa mecanismos para evaluar los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos y metas establecidos. • Dispone de lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción. 	
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta con políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. • Dispone de controles para asegurar que se cumplan los objetivos y metas determinados. • Cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. 	
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Existen responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, rendición de cuentas y transparencia y acceso a la información pública. • Se registran contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones, las cuales se reflejan en la información financiera. 	

Elementos de control interno	Fortalezas	Debilidades
Supervisión		<ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con un mecanismo para poder autoevaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos. No se elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes del componente de administración de riesgos, no llevó a cabo auditorías internas y externas en el último ejercicio.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por la entidad respecto del FISE del ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada debe rediseñar y fortalecer las estrategias y mecanismos de control establecidos en su sistema de control interno, a fin de brindar una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos institucionales, en la administración y mitigación de sus riesgos, en el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la salvaguarda de los recursos públicos y la confiabilidad de la información que genera.

Para ello, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave debe reforzar su sistema de control interno implementado mediante acciones correctivas apropiadas para prevenir los riesgos que impidan, en la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos y de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, la transparencia y la rendición de cuentas.

Transferencia de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró los primeros diez meses del año de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los recursos asignados al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el FISE del ejercicio fiscal 2021 por 1,170,048.1 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual con anterioridad se hizo del conocimiento de la TESOFE para efectos de la radicación de los recursos; asimismo, se comprobó que no se

transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias de forma injustificada, ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron dichos recursos.

3. Con la revisión del contrato de apertura de crédito simple que celebran, por una parte y en su calidad de acreditante, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), y por la otra parte, con el carácter de acreditado, el estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que los recursos del FISE se afectaron en garantía y destinaron como fuente de pago del crédito contraído con BANOBRAS hasta por 1,100,000.0 miles de pesos en el ejercicio fiscal 2020, el cual fue aprobado por el H. Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los recursos recibidos se destinaron al financiamiento de obras que beneficiaron directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema y se encuentran comprendidas dentro de los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se comprobó que el estado destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 166,605.7 miles de pesos al pago del crédito, monto que no excedió el 25.0% de los recursos recibidos del FISE.

4. La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave ejerció recursos del fondo por 875,414.3 miles de pesos y transfirió a otros entes ejecutores de manera ágil, sin más limitaciones, ni restricciones, recursos del fondo por 107,420.5 miles de pesos, a las cuentas bancarias productivas y específicas contratadas por dichos entes ejecutores, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RECURSOS DEL FISE TRANSFERIDOS A LOS ENTES EJECUTORES
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)

Dependencia ejecutora	Recursos del fondo transferidos	Rendimientos financieros transferidos	Importe total transferido	La dependencia administró los recursos del fondo en una cuenta bancaria que fue:		
				Productiva	Específica	Exclusiva
Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV)	54,361.1	0.0	54,361.1	Si	Si	Si
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	50,960.2	0.0	50,960.2	Si	Si	Si
Servicios de Salud de Veracruz (SESVER)	2,099.2	0.0	2,099.2	Si	Si	Si
Totales	107,420.5	0.0	107,420.5			

FUENTE: Contratos de apertura, estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables.

Asimismo, se comprobó que los entes ejecutores administraron los recursos que les fueron transferidos exclusivamente en las cuentas bancarias contratadas para tal fin y no realizaron transferencias a otras cuentas bancarias donde manejaron otro tipo de recursos.

Integración de la Información Financiera

5. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Secretaría de Finanzas y Planeación, así como las dependencias ejecutoras designadas, registraron las operaciones del fondo en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual disponen de un manual de contabilidad, y que dichos registros se encuentran respaldados con la documentación original que cumple con los requisitos fiscales y que fue cancelada con la leyenda "operado" e identificada con el nombre del fondo; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, mediante la verificación de una muestra del 50.0% los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de auditoría.

6. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó una transferencia con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por un total de 50,960.1 miles de pesos a la SEDESOL ente ejecutor, para llevar a cabo el Convenio "GOB VER-CFE DISTRIBUCIÓN-01/2021", de los cuales no presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acredite que dichos recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos, ni los expedientes técnicos que acrediten que las obras y acciones que, en su caso, se hubiesen pagado, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable y que cumplen con los objetivos del fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, artículo 17, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.2, fracción XIII.

2021-A-30000-19-1858-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 50,960,142.98 pesos (cincuenta millones novecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos pesos 98/100 M.N.), más los rendimientos financieros desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar una transferencia con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021 a la Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz de Ignacio de la Llave, ente ejecutor, para llevar a cabo el Convenio "GOB VER-CFE DISTRIBUCIÓN-01/2021", de los cuales no se presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acredite que dichos recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos, ni los expedientes técnicos que acrediten que las obras y acciones que en su caso se hubiesen pagado, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable y que cumplen con los objetivos del fondo, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 33 y 49, párrafo primero; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios, artículo 17, y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.2, fracción XIII.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

7. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave hizo del conocimiento de sus habitantes, al inicio del ejercicio, el monto de los recursos recibidos del FISE del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente sobre los avances en el ejercicio de los recursos y los resultados alcanzados al término del ejercicio, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

8. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave remitió a la SHCP los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 al término de cada trimestre del ejercicio fiscal 2021, mediante los formatos correspondientes, los cuales fueron publicados en su página de internet.

9. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, así como las acciones de verificación y seguimiento de las obras y acciones financiadas con dichos recursos.

10. Con el análisis de la información relativa al cumplimiento de obligaciones de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio y aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 reportada por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se constató que la información respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del fondo reportada a su población, a la SHCP y a la Secretaría de Bienestar no muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados, toda vez que se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 INFORMES REPORTADOS A SHCP Y A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (MILES DE PESOS)

	Formato emitido por el Sistema de Recursos Federales (SRFT) del 4° trimestre (A)	Información financiera publicada (Obras y Acciones FISE 2021) al cierre del ejercicio (B)	Monto Reportado en la Secretaría de Bienestar (MIDS) (C)	DIFERENCIA (B)-(A)	DIFERENCIA (C)-(B)
MONTO REPORTADO (PAGADO FISE)	888,588.2	1,003,442.4	1,838,304.7	114,854.2	834,862.3

FUENTE: Formato emitido por el SRFT, Obras y Acciones FISE 2021, Página de Bienestar, Portal electrónico: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/contabilidad-gubernamental/cuenta-publica/>.

Los Órganos Internos de Control en las secretarías de Desarrollo Social, de Salud y Servicios de Salud, de Infraestructura y Obras Públicas, de Finanzas y Planeación, de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, y en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, iniciaron los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integraron los expedientes núm. CGE/OIC-SEDESOL/INV/020/2022, CGE/OIC-SEDESOL/INV/021/2022, OIC/SS-SESVER/ASF-2021/14/2022, CGE/OIC-SIOP/DRA/INV-17/2022, CG-OIC-SEFIPLAN-INV-13-2022, CGE-OIC-SEDARPA-INV-013-2022 y CGE/OIC/CAEV/RA/ALPIA-012/2022 respectivamente, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

11. Durante el ejercicio fiscal 2021 el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 1,170,048.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros durante su administración por 13,647.6 miles de pesos, en el periodo de enero a diciembre de 2021, y 2,603.6 miles de pesos, en el periodo de enero a marzo de 2022, por lo que se determinaron recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de marzo de 2022 por 1,183,695.7 miles de pesos y 1,186,299.3 miles de pesos, respectivamente. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2021 comprometió 1,149,322.3 miles de pesos y pagó 962,898.9 miles de pesos, importes que representaron el 97.1% y el 81.3% de dichos recursos, respectivamente; en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó 1,149,322.3 miles de pesos, lo que representó el 96.9% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Comprometidos y pagados							
Recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Agua Potable	12	89,059.0	38,882.5	89,059.0	7.5		
Drenaje y Letrinas	7	26,676.1	18,610.7	26,676.1	2.3		
Mejoramiento de vivienda	166	469,223.4	455,618.0	469,223.4	39.6		
Infraestructura básica del sector salud	51	144,021.8	58,114.2	144,021.8	12.1		
Urbanización	40	186,242.8	160,496.2	186,242.8	15.7		
Subtotales	276	915,223.1	731,721.6	915,223.1	77.2		
Otros recursos aplicados a los objetivos del fondo							
Gastos indirectos	116	16,533.4	13,611.5	16,533.4	1.4		
Amortización Crédito BANOBRAS		166,605.7	166,605.7	166,605.7	14.0		
Subtotales	116	183,139.1	180,217.2	183,139.1	15.4		
Otras inversiones que no cumplen con el objetivo del fondo							
Falta de documentación (Convenio CFE-SEDESOL)	1	50,960.1	50,960.1	50,960.1	4.3		
Subtotales	1	50,960.1	50,960.1	50,960.1	4.3		
Totales (A)	393	1,149,322.3	962,898.9	1,149,322.3	96.9		
No comprometidos o no pagados		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE	Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		34,373.4	34,373.4	34,373.4	2.9	34,244.6	128.8
Recursos comprometidos no pagados			186,423.4	0.0	0.0		
Rendimientos financieros de enero a marzo de 2022				2,603.6	0.2	2,603.6	
Totales (B)		34,373.4	220,796.8	36,977.0	3.1	36,848.2	128.8
		Total	Total	Total	% del disponible		
Disponibles (A + B)		1,183,695.7	1,183,695.7	1,186,299.3	100.0		

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

Se determinó que las obras y acciones financiadas con recursos del fondo se encuentran comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y corresponden a proyectos previstos en el Catálogo del FAIS señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

12. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por 915,223.1 miles de pesos al pago de 276 obras y acciones que benefician directamente a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) urbanas y rurales y en zonas con pobreza extrema acreditada mediante los mecanismos establecidos en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN
(MILES DE PESOS)

Criterio de inversión	Núm. de obras o acciones	Importe pagado	% del disponible
INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN CON LOS MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LA ENTIDAD			
Inversión en ZAP urbanas	70	312,592.9	30.7
Inversión en ZAP rurales	192	579,059.4	56.8
Inversión en zonas con pobreza extrema	14	23,570.8	2.3
TOTALES	276	915,223.1	89.8

FUENTE: Expedientes de obra del FISE 2021; visita de verificación física; Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021; Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según municipio (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Se comprobó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave invirtió recursos del fondo por 312,592.9 miles de pesos para la atención de las ZAP urbanas importe que significó el 30.7% de los recursos disponibles (recursos disponibles del FISE del ejercicio fiscal 2021 menos amortizaciones de crédito BANOBRAS 1,019,693.60 miles de pesos), por lo que cumplió con el 30.0% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

13. Con la revisión de los estados de cuentas bancarios, los auxiliares contables y las pólizas con su documentación soporte del ejercicio y aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por parte del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se determinaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 34,373.4 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el periodo de enero a marzo de 2022 por 2,603.6 miles de pesos, asimismo, se presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la TESOFE por 36,848.2 miles de pesos, de los cuales 13,526.8 miles de pesos fueron reintegrados durante el primer trimestre de 2022 y 23,321.4 miles de pesos en los primeros quince días del mes de abril de 2022, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 REINTEGRO A LA TESOFE DE LOS RECURSOS DEL FISE 2021
 (MILES DE PESOS)

Concepto	Importe determinado	Importe reintegrado a TESOFE			Importe por reintegrar a TESOFE
		Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido	Total	
Recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021	34,373.4	34,244.6	0.0	34,244.6	128.8
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022	2,603.6	2,603.6	0.0	2,603.6	0.0
TOTALES	36,977.0	36,848.2	0.0	36,848.2	128.8

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y pólizas con su documentación soporte.

Respecto de lo anterior, se determinaron recursos por reintegrar a la TESOFE por 128.8 miles de pesos, importe que se integra por recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021 por 128.3 miles de pesos y recursos comprometidos que no se pagaron al 31 de marzo de 2022 por 0.5 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz el 13 de abril de 2022.

El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa que acredita el reintegro de recursos por 128,280.00 pesos más los rendimientos financieros por 8,701.00 pesos correspondientes a los recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, que se realizó a la Tesorería de la Federación, y presentó la documentación aclaratoria de la transferencia realizada a la CAEV por 500.0 pesos; sin embargo, fueron reintegrados fuera del plazo establecido en la normativa.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-13-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó la documentación que acredita el reintegro de recursos a la TESOFE por 23.5 miles de pesos el 22 de abril de 2022, por concepto de rendimientos financieros generados en el mes de abril de 2022 fuera del plazo establecido debido a que la cuenta bancaria del fondo no ha sido cancelada.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-13-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

15. El Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave destinó 16,533.4 miles de pesos al pago de gastos indirectos, importe que representa el 1.4% del total de los recursos del fondo, por lo que no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto en la Ley de Coordinación Fiscal; asimismo, se constató que los recursos fueron destinados a la

adquisición de equipo fotográfico, al mantenimiento y reparación de vehículos para la verificación y el seguimiento de las obras realizadas, acciones que se encuentran previstas en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Obras y Acciones Sociales

16. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de 35 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de las obras públicas financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 que amparan un importe de 282,914.6 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, SESVER, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), adjudicó una obra de manera directa por un importe de 8,928.2 miles de pesos, 27 por invitación a cuando menos tres personas por un importe de 163,081.6 miles de pesos y 7 por licitación pública por un importe de 110,904.8 miles de pesos; de manera razonable, dichas obras se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los contratistas participantes no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que las obras públicas están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente; y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

17. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de 28 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, SESVER, la SIOP, el INVIVIENDA, la SEDARPA y la SEDESOL, ejecutó 28 obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que se verificó que cumplieron con las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; las obras se encuentran finiquitadas de acuerdo con la normativa, fueron recibidas a satisfacción de la dependencia ejecutora y se encuentran en operación; los contratistas entregaron las fianzas de vicios ocultos correspondientes y no se observaron incumplimientos imputables a los contratistas, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

18. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de 29 expedientes técnicos unitarios de las obras públicas financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, SESVER, la SIOP, el INVIVIENDA y la SEDARPA, realizó pagos a 29 contratos de obra por un importe de 219,533.5 miles de pesos que corresponden a los conceptos contratados y ejecutados, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente como son estimaciones, facturas, avisos de terminación, actas de entrega recepción,

finiquitos bitácora de obra pública y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

19. El Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave no realizó obras bajo la modalidad de administración directa del FISE para el ejercicio fiscal 2021.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

20. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de 6 expedientes técnicos unitarios de los procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 que amparan un importe de 15,217.5 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de SESVER, adjudicó dos adquisiciones por licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores por un importe de 4,892.3 miles de pesos, y cuatro por licitación pública por un importe de 10,325.2 miles de pesos; de manera razonable, dichas adquisiciones se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; que los proveedores o prestadores de servicios no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que están amparadas en un contrato que fue suscrito dentro de los plazos señalados en la normativa y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

21. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de seis expedientes técnicos unitarios de las adquisiciones financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de SESVER, ejecutó dichas acciones conforme a la normativa aplicable, toda vez que se verificó que los bienes fueron entregados de conformidad con lo establecido en el contrato correspondiente; fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y se encuentran inventariados, resguardados y en operación.

22. Con la revisión de la documentación que integra una muestra de seis expedientes técnicos unitarios de las adquisiciones financiadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021, se comprobó que el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de SESVER, realizó pagos por un importe de 15,217.5 miles de pesos que corresponden a los bienes, los cuales se encuentran soportados con la documentación correspondiente, como facturas y actas de entrega; asimismo, no se otorgaron anticipos a los proveedores.

Verificación Física

23. Se realizó la verificación física de una muestra de 26 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV, SESVER, la SIOP, el INVIVIENDA y la SEDARPA, con un importe pagado de 184,569.5 miles de pesos, que representa el 20.2% del total de recursos del fondo destinados a obra pública, y se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, con las especificaciones

contratadas conforme a las cantidades y volúmenes verificados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

24. Se realizó la verificación física de una muestra de dos obras públicas ejecutadas con recursos del crédito de BANOBRAS (ADELANTO FISE) del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la CAEV y SESVER, con un importe pagado de 98,466.8 miles de pesos, que representa el 10.8% del total de recursos del fondo destinados a dichos conceptos, y se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes verificados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos y condiciones pactadas en los contratos, y que éstas se encuentran concluidas, entregadas a las instancias correspondientes y en operación.

25. Se realizó la verificación física de una muestra de 3 obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de SESVER y la SEDESOL con un importe pagado de 8,845.4 miles de pesos, que representa el 1.0% del total de recursos del fondo destinados a obra pública, de las cuales no se encontró evidencia de su total ejecución con respecto a los alcances de sus respectivos contratos, ya que se encontraban inconclusas y en estado de abandono, lo cual impide la operación de las obras, por lo que no brindan el beneficio a la población objetivo del fondo; asimismo, no se hicieron efectivas las correspondientes fianzas de cumplimiento, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FISE INCONCLUSAS
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)

NÚM	NÚMERO DE CONTRATO	EJECUTOR	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	APLICÓ FIANZA DE CUMPLIMIENTO	IMPORTE CONTRATADO CON IVA	IMPORTE PAGADO
1	SESVER-DIS-FISE-2021-018-ICTP	SESVER	Construcción de un centro de salud (sustitución) en la localidad de Raudal Nuevo, Municipio de Álamo Temapache, Ver.	Obra inconclusa.	No	5,275.2	1,590.9
2	SESVER-DIS-FISE-2021-015-LPE	SESVER	Construcción de un centro de salud (sustitución) en la localidad de Jáltipan de Morelos, Municipio de Jáltipan, Ver.	Obra inconclusa.	No	7,862.1	4,039.3
3	SEDESOL-DGMCV-LP-18/2021	SEDESOL	Construcción de cuartos dormitorio en los municipios de Oteapan, Sayula de Alemán y Soconusco y construcción de piso firme en los municipios de Texistepec y Sayula de alemán.	Obra inconclusa.	No	9,979.6	3,215.2
TOTALES							8,845.4

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios, visita física de obra.

Lo anterior, se realizó en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, fracción I; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 61, 64, 65 y 67.

2021-A-30000-19-1858-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 8,845,420.59 pesos (ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos 59/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber pagado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio 2021 tres obras inconclusas, las cuales no se ejecutaron de acuerdo con los alcances establecidos en los respectivos contratos y se encuentran en estado de abandono, por lo que no brindan el beneficio a la población en pobreza extrema, o en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, fracción I y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 61, 64, 65 y 67.

26. Se realizó la verificación física de una muestra de una obra pública ejecutada con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de CAEV con un importe pagado de 7,215.8 miles de pesos, que representa el 0.8% del total de recursos del fondo destinados a obra pública, y se comprobó que se corresponde con el soporte documental presentado por los ejecutores y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y volúmenes verificados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron con las condiciones pactadas, y que se encuentra concluidas, sin embargo no se encuentra en operación, por lo que no brinda el beneficio a la población objetivo del fondo, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FISE QUE NO OPERAN
CUENTA PÚBLICA 2021
(MILES DE PESOS)

NÚM	EJECUTOR	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	CONDICIÓN	HALLAZGO	IMPORTE PAGADO CON FISE 2021
1	CAEV	CAEV-PROSANEAR-FISE-2021-F36-INV	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, para la localidad de La Antigua, Municipio de La Antigua, Ver.	La Antigua	No opera	Sin suministro formal de energía eléctrica. No se identificaron actas de entrega recepción.	7,215.8
TOTAL							7,215.8

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios, visita física de obra.

Lo anterior, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A fracción I.

2021-A-30000-19-1858-06-003 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,215,813.32 pesos (siete millones doscientos quince mil ochocientos trece pesos 32/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber pagado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021 una obra que no opera y que por lo tanto no brinda el beneficio a la población en pobreza extrema, o en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, apartado A, fracción I.

27. Se realizó la verificación física de una muestra de una obra pública ejecutada con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de la SIOP con un importe pagado de 29,003.7 miles de pesos, que representa el 3.2% del total de recursos del fondo destinados a obra pública, y se comprobó que la obra ejecutada denominada "Construcción del camino La Pimienta - La Guásima, del km 5+000 al km 8+780, en localidades varias, municipio de Chicontepec, del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" con número de contrato SIOP-OP-PE-050/2021-DGCCYCE con un importe pagado de 29,003.7 miles de pesos se corresponde con el soporte documental presentado y, en general, con las cantidades y volúmenes muestrados presentados en las estimaciones pagadas; que se cumplieron los plazos estipulados en el contrato; que la obra se concluyó y entregó a la instancia correspondiente y se encuentra en operación; sin embargo, se identificó como una obra de mala calidad, debido a que se observaron grietas transversales en el pavimento de concreto hidráulico, las cuales se manifiestan a lo largo del desarrollo del camino y se observan transversales al eje del camino, lo que evidencia deficiencias en el procedimiento constructivo y un diseño deficiente en las mezclas; además, se encontró que a la fecha de la visita de verificación física por parte del personal auditor no se había hecho efectiva la fianza de vicios ocultos, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 68, 71 y 72.

2021-A-30000-19-1858-06-004 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 29,003,695.23 pesos (veintinueve millones tres mil seiscientos noventa y cinco pesos 23/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber pagado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021 una obra de mala calidad, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 68, 71 y 72.

28. Se realizó la verificación física de una muestra de dos obras públicas ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio

de la Llave, por medio de SESVER y la CAEV con un importe pagado de 10,941.2 miles de pesos, que representa el 1.2% del total de recursos del fondo destinados a obra pública, y se comprobó que las obras se encontraban en proceso de ejecución fuera de los plazos establecidos en el contrato, lo cual impide su operación; y no se hizo efectiva la fianza de cumplimiento. Asimismo, del contrato CAEV-FISE-2021-E13-INV de la obra "Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Rancho Quemado municipio de Chontla, Ver." las estimaciones 3 y 4 no cuentan con sus respectivos números generadores ni bitácoras de obra; y del contrato SESVER-DIS-FISE-2021-009-ICTP de la obra "Construcción de un centro de salud (sustitución) en la localidad y municipio Zacualpan, Ver." el expediente carece de bitácora de obra.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 OBRAS PÚBLICAS PAGADAS CON RECURSOS DEL FISE EN PROCESO DE EJECUCIÓN
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (MILES DE PESOS)

NÚM.	EJECUTOR	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	LOCALIDAD	HALLAZGO	APLICÓ FIANZA DE CUMPLIMIENTO	CONDICIÓN	IMPORTE PAGADO CON FISE 2021
1	SESVER	SESVER-DIS-FISE-2021-009-ICTP	Construcción de un centro de salud (sustitución) en la localidad y municipio Zacualpan, Ver.	Zacualpan	Obra en proceso	No	Obra sin finiquito, ni cantidades de obra efectivamente ejecutadas. Carece de mobiliario, personal y beneficiarios que hagan uso de las instalaciones.	5,349.0
2	CAEV	CAEV-FISE-2021-E13-INV	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Rancho Quemado municipio de Chontla, Ver.	Rancho Quemado	Obra en proceso	No	Estimaciones 3 y 4 no cuentan con sus respectivos números generadores ni bitácoras de obra. Obra sin finiquito, ni cantidades de obra efectivamente ejecutadas.	5,592.2
TOTALES								10,941.2

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios, visita física de obra.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la terminación, operación y funcionamiento de la obra con número de contrato SESVER-DIS-FISE-2021-009-ICTP denominada "Construcción de un centro de salud (sustitución) en la localidad y municipio Zacualpan, Ver." financiada con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 5,349,029.93 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado, en virtud de haber pagado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal

2021 una obra por 5,592,191.23 pesos que se encontraba en proceso de ejecución fuera de los plazos establecidos en el contrato, lo cual impide su operación, además de que no hizo efectiva la correspondiente fianza de cumplimiento, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 61, 64, 65 y 67.

2021-A-30000-19-1858-06-005 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,592,191.23 pesos (cinco millones quinientos noventa y dos mil ciento noventa y un pesos 23/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber pagado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021 una obra que se encontraba en proceso de ejecución fuera de los plazos establecidos en el contrato, lo cual impide su operación, además de que no se hicieron efectivas las correspondientes fianzas de cumplimiento, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 61, 64, 65 y 67.

29. Se realizó la verificación física de una muestra de 9 adquisiciones ejecutadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2021 por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de SESVER, con un importe pagado de 10,879.6 miles de pesos, que representa el 1.2% del total de recursos del fondo destinados a obras y acciones, y se comprobó que se corresponden con el soporte documental presentado por la dependencia ejecutora y, en general, con las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones pactadas; que fueron recibidos los bienes y otorgados los servicios a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que en el caso de los bienes se encuentran físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 101,754,244.35 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 136,981.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 8,701.00 pesos se generaron por cargas financieras; 101,617,263.35 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 29 resultados, de los cuales, en 21 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

5 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 819,033.7 miles de pesos, que representó el 70.0% de los 1,170,048.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del estado Veracruz de Ignacio de la Llave comprometió el 97.1% y pagó el 81.3% de los recursos disponibles, en tanto que al 31 de marzo de 2022 pagó el 96.9% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que reintegró a la Tesorería de la Federación recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, y rendimientos financieros generados fuera del plazo establecido; realizó una transferencia con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2021 por un total de 50,960.1 miles de pesos a la Secretaría de Desarrollo Social, para llevar a cabo un convenio, del cual no presentó la documentación comprobatoria y justificativa del gasto que acredite que dichos recursos se comprometieron y devengaron dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, ni los expedientes técnicos que acrediten que las obras y acciones que en su caso se hubiesen pagado, se adjudicaron, contrataron y ejecutaron de conformidad con la normativa aplicable y que cumplen con los objetivos del fondo; pagó 3 obras públicas por un importe de 8,845.4 miles de pesos de las cuales no se encontró evidencia de su total ejecución con respecto a los alcances de sus respectivos contratos, se encontraban inconclusas y en

estado de abandono, lo cual impide la operación de las obras por lo que no brindan el beneficio a la población objetivo del fondo y no se hicieron efectivas las correspondientes fianzas de cumplimiento; una obra por un importe pagado de 7,215.8 miles de pesos no se encuentra en operación, por lo que no brinda el beneficio a la población objetivo del fondo; se pagó una obra pública con un importe por 29,003.7 miles de pesos la cual se identificó como una obra de mala calidad; y una obra pública con un importe pagado de 5,592.2 miles de pesos se encontraba en proceso de ejecución fuera de los plazos establecidos en el contrato, lo cual impide su operación, y no se hizo efectiva la fianza de cumplimiento; esto generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 101,617.2 miles de pesos, que representa el 12.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos; no obstante, en el transcurso de la auditoría se detectaron algunos incumplimientos, por lo se hace necesario que se implementen acciones correctivas encaminadas a la eliminación de las deficiencias detectadas.

De igual forma, se registraron incumplimientos a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que respecto de la planeación, ejercicio y resultados en la aplicación de los recursos del fondo presentados por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a su población, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar no muestra congruencia en lo que se refiere a los montos reportados, toda vez que se determinaron diferencias entre dichas fuentes de información.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron parcialmente, ya que la entidad destinó el 7.7% de los recursos pagados a agua potable, el 2.3% a drenaje y letrinas, el 40.8% a mejoramiento de vivienda, el 12.5% a infraestructura básica del sector salud, el 16.2% a urbanización, el 1.4% a gastos indirectos y el 14.5% a la amortización del crédito contraído con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.; con lo que se atendieron los conceptos de gasto establecidos para el fondo en la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo, invirtió el 4.4% de los recursos a pagos que no cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa, y el 4.4% de los recursos pagados del fondo a 3 obras inconclusas, una obra que no opera, una obra de mala calidad y una obra en proceso, conceptos que no cumplen con el objetivo del fondo.

En conclusión, el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número DGF/SFRF/2362/09/2022, DGF/SFRF/2400/09/2022 y DGF/SFRF/2574/10/2022 de fechas 07 de septiembre de 2022, 13 de septiembre de 2022 y 03 de octubre de 2022 respectivamente, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se concluye que esta no reúne las características de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados números 6, 25, 26, 27 y 28 se consideran como no atendidos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

Vol. 3188
mto. José L.
1211

Analiza 30-SEP-2022

RECIBIDO
08 SEP 2022
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
DIRECCION DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

Oficio No. DGF/SFRF/2362/09/2022
07 de septiembre de 2022, Xalapa-Enríquez, Veracruz
Asunto: Se envía información, en atención al oficio
DAGF"C.3"/066/2022, Auditoría 1858, Fondo de
Infraestructura Social para las Entidades,
Cuenta Pública 2021.

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "C" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
08 SEP 2022
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0504/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En atención al oficio DAGF"C.3"/066/2022, de fecha 29 de agosto de 2022, mediante el cual se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1858, denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2021, le hago llegar la información que se relaciona a continuación, cuya autenticidad es responsabilidad de los Entes Ejecutores, toda vez que fue proporcionada y/o certificada por las áreas correspondientes:

- Copia simple del oficio SIOP/OSPEyF/0385/2022, de fecha 06 de septiembre del año en curso, signado por la Arq. Lourdes González Jiménez, Jefa de la Oficina de Seguimiento de Programas Estatales y Federales de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), a través del cual envía 4 fojas originales, 2 fojas útiles y 32 fojas certificadas.
- Copias simples de los oficios ST/844/2022 y ST/845/2022, ambos de fecha 07 de septiembre del año en curso, signados por la Lic. Aurora Lara García, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), a través de los cuales envía 6 fojas originales, 6 fojas útiles y 2 CD'S certificados.
- Copia simple del oficio SEDARPA/UA/2244_09/2022, de fecha 07 de septiembre del año en curso, signado por el Lic. Leroy Antonio Salazar Leal, Titular de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), a través del cual envía 1 foja original y 1 CD certificado.

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
08 SEP 2022
2:50 p.m.
RECIBIDO
DIRECCION DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C3"





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



- Copia simple del oficio SESVER/DA/DAGA/1527/2022, de fecha 07 de septiembre del año en curso, signado por la Lic. Martha Verónica Durante Marini, Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través del cual envía 3 fojas originales y 1 CD certificado.
- Copia simple del oficio SA/7C5/03579/2022, de fecha 07 de septiembre del año en curso, signado por el Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Subdirector Administrativo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), a través del cual envía 8 fojas originales y 1 CD certificado.
- Copia simple del oficio INVIVIENDA/GAF/OCFO/1189/2022, de fecha 06 de septiembre del año en curso, signado por el L.C. Rubisel Velázquez Castillo, Gerente de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA), a través del cual envía 1 foja original y 1 CD certificado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

C.c.p: Lic. Aurora Lore García.- Secretaria Técnica de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Berradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
Lic. Leroy Antonio Salazar Leal.- Titular de la Unidad Administrativa de la SEDARPA.- Mismo fin.
L.C. Rubisel Velázquez Castillo.- Gerente de Administración y Finanzas de INVIVIENDA.- Mismo fin.
Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Mismo fin.
Mtro. Nelson Jácome López.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin.
M.A. Enma Patricia García Rodríguez.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SS y en el OPD SESVER.- Mismo fin.
M.A. María del Carmen Castro Blázquez.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SEDESOL.- Mismo fin.
C.P.A. Patricia Prado Montes.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SIOP.- Mismo fin.
L.C. Margarito López Gerónimo.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- Mismo fin.
L.C. Alejandro Galván Contreras.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDARPA.- Mismo fin.
Lic. Martha Verónica Durante Marini.- Jefa del Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de SESVER.- Mismo fin.
Arq. Lourdes González Jiménez.- Jefa de la Oficina de Seguimiento de Programas Estatales y Federales de la SIOP.- Mismo fin.
Archivo / Minutario.
IESV/DA

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Analizar 7-09-2022

3 CDs, 1 USB, 1 Exp Vol. 3308 1274



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. DGF/SFRF/2400/09/2022

13 de septiembre de 2022, Xalapa-Enriquez, Veracruz
 Asunto: Se envía información, en atención al oficio DAGF"C.3"/066/2022, Auditoría 1858, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Cuenta Pública 2021.

LIC. MARCEANO CRUZ ANGELES
 DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0504/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se realice dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

En alcance al oficio DGF/SFRF/2362/09/2022, de fecha 07 de septiembre de 2022 y atención al oficio DAGF"C.3"/066/2022, mediante el cual se cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número 1858, denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" (FISE), Cuenta Pública 2021; le hago llegar la información que se relaciona a continuación, cuya autenticidad es responsabilidad de los Entes Ejecutores, toda vez que fue proporcionada y/o certificada por las áreas correspondientes:

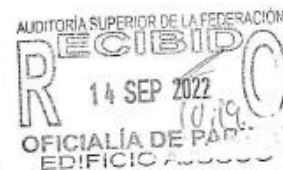
- Copia simple del oficio SA/7CS/03658/2022, de fecha 13 de septiembre del año en curso, signado por el Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez, Subdirector Administrativo de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), a través del cual envía 6 fojas originales y 1 CD certificado.
- Copia simple del oficio SESVER/DA/DAGA/1570/2022, de fecha 13 de septiembre del año en curso, signado por la L.A.E. Martha Verónica Durante Marini, Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), a través del cual envía, 2 fojas originales y 1 CD certificado.
- Copia simple de los oficios DGPE/730/2022 y DGPE/731/2022, ambos de fecha 13 de septiembre del año en curso, signados por el Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia, Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de los cuales envía 8 fojas útiles, 4 fojas originales, 1 USB y 1 DVD certificados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

 M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
 SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF



11:40h C.c.p. Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia.- Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL.- Para su conocimiento
 Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
 Ing. Enuar Alan Trujillo Gómez.- Subdirector Administrativo de la CAEV.- Mismo fin.
 Mtro. Nelson Jacomé López.- Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV.- Mismo fin.
 M.A. María del Carmen Castro Bíasquis.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SEDESOL.- Mismo fin.
 M.A. Emma Patricia García Rodríguez.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SS y en el OPD SESVER.- Mismo fin.
 L.A.E. Martha Verónica Durante Marini.- Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa de SESVER.- Mismo fin.
 Archivo / Minutaje.
 IES/Sa/vats

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
 Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
 Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
 www.veracruz.gob.mx/contraloria



Analizar 03-Oct-2022 | legajo.

MITO. JOSÉ LUIS
101380
3614

VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO

CGE Contraloría General del Estado

VERA CRUZ ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. DGF/SFRF/2574/10/2022
03 de octubre de 2022, Xalapa-Enríquez, Veracruz

Asunto: Alcance al oficio DGF/SFRF/2504/09/2022, relacionado con la Auditoría 1858, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Cuenta Pública 2021.

04 OCT 2022
2:41 pm
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
04 OCT 2022
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO 70000

Con fundamento en el artículo 30, fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y derivado del oficio número CGE/0504/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, mediante el cual he sido ratificada como Enlace ante la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para llevar a cabo las acciones de coordinación, que permitan garantizar el intercambio de información y documentación, que se requiera dentro de las auditorías y fases de los procedimientos de fiscalización, que se realicen al Gobierno del Estado de Veracruz, me permito exponer lo siguiente:

Me refiero a la Auditoría número **1858**, denominada "**Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**" (**FISE**), Cuenta Pública 2021 y en alcance al oficio DGF/SFRF/2504/09/2022, de fecha 26 de septiembre; le hago llegar lo siguiente

- Copia simple del oficio CGE/OIC-SEDESOL/DRA/1434/2022, de fecha 03 de octubre del año en curso, signado por la M.A. María del Carmen Castro Blásquez, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, a través del cual remite copia certificada del Acuerdo de Inicio CGE/OIC-SEDESOL/INV/020/2022, con relación al resultado número 10 de la auditoría en comento y hace la aclaración que este último es el número correcto que está registrado en el Libro de Gobierno, el cual sustituye al Acuerdo de Inicio número CG/OIC-SEDESOL/INV-020/2022, que le fue enviado mediante el oficio número DGF/SFRF/2504/09/2022, recibido en Oficialía de partes de la ASF el día 27 de septiembre del año en curso.
- Copia simple del oficio CGE/OIC-SEDESOL/DRA/1435/2022, de fecha 03 de octubre del año en curso, signado por la M.A. María del Carmen Castro Blásquez, Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, a través del cual remite copia certificada del Acuerdo de Inicio CGE/OIC-SEDESOL/INV/021/2022, con relación al resultado número 10 de la auditoría en comento y hace la aclaración que este último es el número correcto que está registrado en el Libro de Gobierno, el cual sustituye al Acuerdo de Inicio número CG/OIC-SEDESOL/INV-021/2022, que le fue enviado mediante el oficio número DGF/SFRF/2504/09/2022, recibido en Oficialía de partes de la ASF el día 27 de septiembre del año en curso.

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
04 OCT 2022
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"





- Copia simple del oficio OIC/SEDARPA/RA/729/10/2022, de fecha 03 de octubre del año en curso, signado por el L.C. Alejandro Galván Contreras, Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, a través del cual hace la aclaración que el número correcto del Acuerdo de Inicio de Investigación con relación al resultado número 10 de la auditoría en comento, es el **CG-OIC-SEDARPA-INV-013-2022**, remitido mediante oficio número DGF/SFRF/2504/09/2022, recibido en Oficialía de partes de la ASF el día 27 de septiembre del año en curso. Se anexa copia simple del Acuerdo de Inicio de Investigación Administrativa, para mayor referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.P. IXCHEL ELIZALDE SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN A LOS
RECURSOS FEDERALES Y ENLACE ANTE LA ASF

C.c.d Mtro. Francisco Javier Esparza Valencia.- Director General de Planeación y Evaluación de la SEDESOL.- Para su conocimiento.
Lic. Leroy Antonio Salazar Leal.- Titular de la Unidad Administrativa de la SEDARPA.- Mismo fin.
Mtro. Miguel Montoya Barradas.- Director General de Fiscalización de la CGE.- Mismo fin.
L.C. Rubisel Velázquez Castillo.- Gerente de Administración y Finanzas de INVIVIENDA.- Mismo fin.
M.A.P. María del Carmen Castro Blásquez.- Encargada del Órgano Interno de Control en la SEDESOL.- Mismo fin.
L.C. Alejandro Galván Contreras.- Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDARPA.- Mismo fin.

Archivo / Minutario
IES/gpa/ats/ags

Calle Ignacio de la Llave, No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3803 y 3860
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), de Desarrollo Social (SEDESOL), de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP), de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) y el Instituto Veracruzano de la Vivienda (INVIVIENDA) del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 67, párrafo primero, y 70, fracción I.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 33, apartado A, fracción I, y 49, párrafo primero.
3. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios: artículo 17.
4. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, numeral 3.1.2, fracción XIII; y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 61, 64, 65, 67, 68, 71 y 72.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.